INFORME
BCB-GAUD-INF-2025-68

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento a instrucción del Directorio del BCB, realizada en Acta de Sesión Extraordinaria Nº 053/2025 de 16.10.2025, Comunicación Interna BCB-PRES-CI-2025-212 y Orden de Trabajo O.T. GAI. N° 30/2025 (Código V 13/N 25), la Gerencia de Auditoría Interna (GAUD), como parte de las actividades no programadas, efectuó el "*Relevamiento de Información Específica sobre el cierre de la primera operación de Venta a Futuro de Oro*".

El objetivo del Relevamiento fue recopilar y evaluar la documentación e información sobre el cierre de la primera operación de Venta a Futuro de Oro, a fin de determinar su auditabilidad.

Constituyó objeto del relevamiento, la documentación e información relativa al cierre de la primera operación de Venta a Futuro de Oro, por el período comprendido entre el 14.04.2025 al 16.10.2025.

Como resultado del análisis de la documentación e información sobre el cierre de la primera operación de Venta a Futuro de Oro entre el BCB y "ICBC Standard Bank Plc", se concluye que la Gerencia de Operaciones Internaciones de acuerdo a sus competencias establecidas en el Manual de Organización y Funciones aprobado con R.D. Nº 166/2024 de 29.11.2024, efectuó el cierre de la primera operación de venta a futuro de oro en el marco de las disposiciones normativas relativas al mismo: Acta de Directorio Nº 018/2025 de 01.04.2025, Contrato de Futuro - Gold-Linked Transaction (Confirmación de transacción vinculada al Oro) de 14.04.2025, Procedimiento I220-010 Contabilización Manual de Operaciones, aprobado con Resolución SPCG N° 56/2019 de 09.10.2019 y Ley N° 1670 de 31.10.1995 del BCB.

Consiguientemente, el cierre de la citad operación, es auditable; sin embargo, al haber evaluado la integridad de la primera venta a futuro de oro, desde la negociación hasta el cierre de la misma, tanto en la "Auditoria Operacional al Proceso de Inversión de las Reservas Internacionales por el primer semestre de la gestión 2025", como en el presente relevamiento, y no habiendo determinado aspectos que llamen la atención, no amerita la realización de una auditoría.

La Paz, 6 de noviembre de 2025

GERENCIA DE AUDITORIA INTERNA
Sonia Susana Cuarite Ajno
Vo.Bo.
B C B

SSCA/

NB/ISO 9001 IBNORCA